

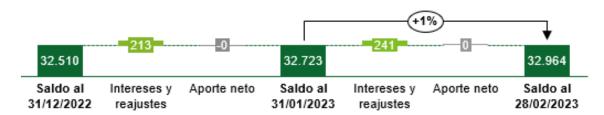
### ACHS - FONDO DE RESERVA DE CONTINGENCIA

Fecha: febrero 2023

### **OBJETIVO DEL FONDO**

El objetivo del Fondo de Contingencia es solventar el mejoramiento extraordinario de pensiones y beneficios pecuniarios para los pensionados. Se genera a partir del 0.05% de las remuneraciones imponibles (cotización extraordinaria) y 0,25% del ingreso por cotizaciones. La inversión de estos fondos se encuentra en instrumentos de deuda pública o privada y son administrados según las políticas que dicta el Comité de Inversiones de la ACHS y están alineadas con las normas de la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.

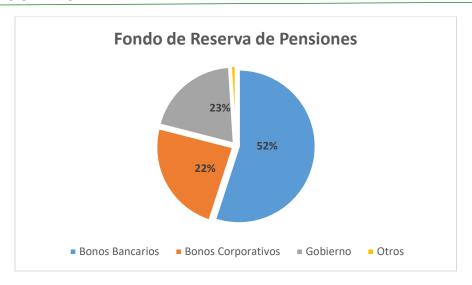
## **EVOLUCION DEL PATRIMONIO ADMINISTRADO (MM\$)**



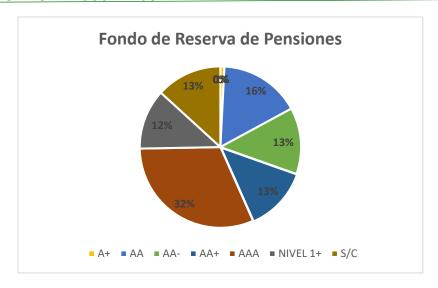
## RENTABILIDAD (MM\$)

Febrero 2023 (MM\$)	Patrimonio Febrero 2023 (MM\$)	Rentabilidad (%)		Cobertura	
		feb-23	Acum. a feb-23	ene-23	feb-23
32.964	25.309	-0,24%	0,05%	129,29%	130,24%

#### COMPOSICIÓN DE CARTERA



# **COMPOSICIÓN POR RIESGO EMISOR**



#### **NOTAS**

Los activos representativos de los Fondos, deberán estar constituidos exclusivamente por los instrumentos financieros señalados en las letras a), b), c), d), e) y k) del artículo 45 del D.L. N° 3.500, de 1980, que establece nuevo Sistema de Pensiones.

Tratándose de instrumentos de deuda de largo plazo, los señalados en las letras b), c), d), y e), deberán estar clasificados en las categorías de riesgo AAA, AA, y A, a que se refiere el inciso primero del Artículo 105 del D.L. N° 3.500, de 1980. En el caso de los instrumentos financieros de corto plazo, los indicados en las letras b), c) y f), deberán estar clasificados en el nivel de riesgo 1 (N-1) señalado en el inciso segundo del citado artículo 105.



Las instituciones financieras a que se refieren las letras b), c) y d), deberán estar constituidas legalmente en Chile. La diversificación de los instrumentos financieros según tipo de instrumento y emisores es:

Tipo e Instrumento / Categoría	Rating	Diversificación Según Tipo	Diversificación Según Emisor
a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; Letras de Crédito Emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo; Bono de Reconocimiento emitidos por el INP u otras Instituciones de Prevención, y otros título emitidos o garantizados por el Estado de Chile.	No aplica	La suma del valor de los instrumentos de esta categoría puede ser <b>igual o</b> <b>inferior a un 70</b> %.	No aplica

<ul> <li>b. Depósito a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por Instituciones Financieras.</li> <li>c. Títulos garantizados por Instituciones Financieras</li> </ul>	Largo Plazo: igual o superior a "A" Corto Plazo: igual o superior a "N- 1"	al o de esta r a "A" categoría La suma del Plazo: puede ser valor de los il o igual o instrumentos r a "N- inferior a un emitidos por	La suma del valor de los instrumentos emitidos por cada uno de los Bancos e	
d. Letras de Crédito emitidas por Instituciones Financieras.	Largo Plazo: igual o superior a "A"	La suma del valor de los instrumentos de esta categoría puede ser igual o inferior a un 40% de los activos totales	puede ser igual o inferior a un 60% de los activos totales.	Instituciones Financieras puede ser igual o inferior a un 10% de los activos totales.

AC	I	S

		•		
			La suma del	La suma del
			valor de los	valor de los
		La suma del	instrumentos	instrumentos
		valor de los	emitidos por	de una serie,
		instrumentos	cada una de	emitidos por
		emitidos por	las Empresas	cada una de las
e. Bonos de Empresas Públicas y		Empresas	Públicas y	Empresas
Privadas.		Públicas y	Privadas	Pública y
		Privadas	puede ser	Privadas, puede
		puede ser	igual o	ser <b>igual o</b>
		igual o	inferior a un	inferior a un
		inferior a un	<b>5</b> % de los	15% del monto
		<b>30%</b> de los	activos	de la respectiva
		activos totales	totales.	serie.

ACHS asume un compromiso de profundizar su sistema de Gobierno Corporativo en forma total, que incluye la definición de órganos claves de gobierno, su ámbito de acción y responsabilidades. Se han establecido distintos comités, tales como el Comité de Proyectos e Inversiones, Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría, integrados por miembros del Directorio ACHS, miembros del comité y miembros de la administración. La forma de valorización contable está fijada por normativa de la Superintendencia de Seguridad Social, bajo la modalidad de precios a TIR de compra.